



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001123-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a autorizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la quema de rastrojos procedentes de explotaciones de cultivos herbáceos como medida fitosanitaria, dentro de las excepciones contempladas en la normativa correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001123, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a autorizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la quema de rastrojos procedentes de explotaciones de cultivos herbáceos como medida fitosanitaria, dentro de las excepciones contempladas en la normativa correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández